

INDUSTRIAS TAPLA S.L.



CÓDIGO DE CONDUCTA

IATF 16949

ISO 9001

ISO 14001

EDICION Nº 1 JULIO 2017

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Cargo	Responsable SIG	Comité de Dirección	Comité de Dirección
Fecha	04/07/2017	04/07/2017	04/07/2017

INDICE GENERAL

1-INTRODUCCIÓN	3
2-ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3-DESARROLLO DE LA CONDUCTA	3
3.1-CONDUCTA REFERENTE A LOS RECURSOS DE INDUSTRIAS TAPLA	4
3.2-RESPONSABILIDAD RESPECTO LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
3.3-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESPETO	4
3.4-CULTURA DE DIRECCIÓN Y COLABORACIÓN	5
3.5-CONFLICTO DE INTERÉS.....	5
3.6-CONFLICTO DE INTERÉS EN LA FUNCIÓN DE COMPRAS	5
3.7-PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS	5
3.8-CONFIDENCIALIDAD	5
3.9-PROTECCIÓN LABORAL Y DE LA SALUD	6
3.10-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6
4-CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	6

CONTROL DE CAMBIOS

Nº Ed.	Fecha	Resumen de las modificaciones

1-INTRODUCCIÓN

Industrias Tapla y sus empleados nos comprometemos con el siguiente código de conducta donde quedan definidas nuestras bases éticas, fundamentadas en trabajar con honestidad, calidad y responsabilidad.

En este código se definen las bases de la ética y la conducta de la compañía, que se regirá por los siguientes objetivos:

- Proceder de modo responsable para el buen entendimiento y consecución de los objetivos de la compañía.
- Basar la metodología de trabajo de cada departamento o proceso con la ética definida de Industrias Tapla que será respetada por todo el personal
- Realizar acciones para mantener y mejorar continuamente el prestigio y buen hacer de Industrias Tapla hacia todas las partes interesadas.

Todos los miembros del equipo de Industrias Tapla tienen que estar al corriente del código de conducta para saber cuáles son las instrucciones concretas y el modo de actuar, esto proporciona a los empleados una hoja de ruta que debe ayudarles como pauta para afrontar los desafíos éticos del trabajo diario.

Industrias Tapla apuesta por una actuación honesta, respetable, que cumple con las normas y el código de conducta.

2-ÁMBITO DE APLICACIÓN

El código de conducta es válido para todos los miembros del equipo de Industrias Tapla S.L. también para terceros que actúen en nombre de la misma (empresas subcontratadas y colaboradores)

El código de conducta será público y accesible a todas las personas implicadas.

3-DESARROLLO DE LA CONDUCTA

Para cumplir con los objetivos marcados anteriormente se trabaja con la ética, la visión, misión y valores de la empresa.

3.1-CONDUCTA REFERENTE A LOS RECURSOS DE INDUSTRIAS TAPLA

Industrias Tapla pone a disposición de todos sus empleados o colaboradores los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Todos los implicados se comprometen a proteger y a hacer un uso responsable de los recursos de la empresa, lo que incluye: instalaciones, equipos informáticos, mobiliario, instrumentos de trabajo, maquinaria, software, hardware, información confidencial, derechos de la propiedad intelectual o industrial e incluso el propio nombre y uso de la marca de Industrias Tapla. Se debe hacer un uso responsable de los recursos asignados.

Los equipos de oficina, servicios de teléfonos fijos y móviles, correos, suministros y equipos informáticos tanto de hardware y software de Industrias Tapla se han adquirido con fines exclusivos de actividades profesionales de la empresa. Los empleados en ningún caso harán uso de los equipos de la empresa para instalar o descargar programas, aplicaciones informáticas sin la supervisión del informático de Industrias Tapla.

Los empleados no usaran los recursos asignados profesionalmente, para uso personal y privado.

Los empleados y directivos no harán uso de fondos o recursos económicos de la empresa para actividades ilegales, prácticas inapropiadas, conductas socialmente inaceptables o para uso particular.

El uso inadecuado de los de los recursos constituye una infracción ética que puede llegar a considerarse como un acto sancionable.

3.2-RESPONSABILIDAD RESPECTO LOS DERECHOS HUMANOS

Industrias Tapla respeta los derechos humanos reconocidos por las naciones unidas y respaldamos su cumplimiento.

Respetamos la edad mínima para trabajar en España.

Rechazamos el uso del trabajo forzado y obligado.

3.3-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESPETO

Industrias Tapla siempre busca igualdad de oportunidades evitando toda posible discriminación referente al origen étnico, color de la piel, sexo, minusvalía, ideología, religión, nacionalidad, orientación sexual, origen social o tendencia política.

Los empleados se contratan y promocionan según cualificación o sus capacidades.

Los empleados están obligados a evitar cualquier tipo de discriminación mediante perjuicio, acoso, mobbing, y deben tener un trato respetuoso tanto con compañeros como colaboradores.

3.4-CULTURA DE DIRECCIÓN Y COLABORACIÓN

Todos los responsables deben ser un modelo y deben actuar conforme al código de conducta y tienen que fomentar que los miembros de su equipo actúen de acuerdo con el código de conducta.

Los responsables deben prevenir o evitar conductas inaceptables debiendo comunicar a una escala superior en el caso de que existan sucesos que incumplan el código de conducta y ética de Industrias Tapla, S.l.

3.5-CONFLICTO DE INTERÉS

Los empleados de Industrias Tapla deberán evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa.

Los empleados no podrán realizar tareas, trabajos o prestar servicios en beneficio de empresas del sector o que desarrollen actividades susceptibles de competir directa o indirectamente o que puedan llegar a hacerlo con las de Industrias Tapla.

El empleado es responsable de asegurarse que evita conflictos de interés. Si no está seguro de si una intervención puede provocar o no un conflicto de interés, o en el caso de que el empleado se encuentre involucrado en uno, deberá informar, según el caso, la situación de conflicto de interés con su superior inmediato, a fin de evitar una posible interpretación errónea de su actuación y adoptar las decisiones oportunas en cada circunstancia concreta.

3.6-CONFLICTO DE INTERÉS EN LA FUNCIÓN DE COMPRAS

El departamento de compras podría llegar a recibir influencias para la adjudicación de pedidos.

Llegado el caso el responsable del departamento se regirá por el código de conducta de la compañía, declinando cualquier influencia para la adjudicación de pedidos y comunicando de inmediato el incidente al comité de dirección.

3.7-PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS

Todos los empleados están obligados a cumplir las disposiciones jurídicas de protección de datos de carácter personal (LOPD), así como las regulaciones legales y empresariales sobre la seguridad de la información y a proteger contra un uso indebido los datos confidenciales y personales que gestiona Industrias Tapla.

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos de la LOPD referentes a la seguridad y confidencialidad de la información personal.

3.8-CONFIDENCIALIDAD

Los empleados como parte de su trabajo pueden tener acceso a información confidencial, no está permitido compartir dicha información con terceros que no pertenezcan a Industrias Tapla ni utilizarla para beneficio personal de quien disponga o acceda a la misma.

Dentro de la información confidencial se incluye el conocimiento de previsiones estratégicas, proyectos I+D+i, composición y producción de material. También se considera confidencial la información obtenida según el cargo que se ocupa, sobre la carrera profesional, remuneración o información detallada de otros miembros del personal.

Esta obligación confidencial continuará siendo vigente incluso después de que deje de pertenecer a Industrias Tapla.

3.9-PROTECCIÓN LABORAL Y DE LA SALUD

Industrias Tapla garantiza la protección laboral y de la salud a través de mejoras continuadas en el entorno laboral y de diferentes medidas de prevención y protección, trabajando conjuntamente con el Servicio de prevención ajeno.

Todos los empleados deben contribuir a cuidar su salud y la del resto de miembros del equipo, y deben cumplir con las prescripciones de protección laboral y de la salud indicadas en cada momento.

3.10-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Siguiendo las directrices de la ISO 14001 y los requisitos legales referentes a medio ambiente nos comprometemos a conducir nuestras actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales.

Todos los empleados deben hacer un buen uso de los recursos naturales para reducir el impacto medioambiental y evitar el agotamiento de recursos naturales .

La empresa difunde y realiza formación de aspectos medioambientales para fomentar una cultura respetuosa con el medio ambiente.

4-CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Industrias Tapla fomenta el código de conducta y las practicas responsables mediante la distribución y comunicación del código. Utilizando como vías de comunicación, la entrega personal de documentación, los puntos de información ubicados en las instalaciones, la intranet de la empresa y la página web.

Todos los empleados deben cumplir con los requisitos del código de conducta y deben colaborar con todas las partes interesadas para este fin. (las partes interesadas están descritas en el mapa de procesos público de Industrias Tapla, S.L.) .

En el caso de incumplimiento del código de conducta por cualquiera de las partes, la dirección deberá valorar las consecuencias del incumplimiento y actuar de modo equitativo al perjuicio ocasionado. Todo ello destinado a seguir manteniendo unas buenas prácticas de ética y responsabilidad para un bien común.

Para cualquier duda acerca del código de conducta de Industrias Tapla, S.L., cada miembro del equipo deberá dirigirse a su responsable.